

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Humberto Primo 467 - 3º piso - C.P. 5000 - Cba.
Teléf: 4331681 - 4332340 int. 220

MEMORÁNDUM N° 009/14

PARA INFORMACIÓN DE: SUBDIRECTORA DE NIVEL INSPECTORA GENERAL SUBINSPECTOR GENERAL INSPECTORES	PRODUCIDO POR: DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ
--	--

ASUNTO: MEMORÁNDUM N° 01/2014 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Esta Dirección General comunica a la Sra. Subdirectora, Inspectora General, Subinspector General e Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior, el Memorándum N° 01/2014 de la Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales relativo a la solicitud de seguridad para los centros educativos dependientes del Ministerio de Educación de Córdoba.

Para su conocimiento, difusión y cumplimiento se adjunta copia del Memorándum N° 01/2014.

CÓRDOBA, 19 de mayo de 2014




Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ
Dirección Gen. de Educación Secundaria
Ministerio de Educación



MEMORANDUM N° 01/2014

PRODUCIDO POR:	PARA INFORMACIÓN DE:
<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Dr. Carlos A. Sánchez</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Director General de Educación Técnica y Formación Profesional – Ing. Domingo ARINGOLI -▪ Director General de Educación Secundaria – Prof. Juan José GIMÉNEZ -▪ Directora General de Nivel Inicial y Primario – Prof. Edith GALERA PIZZO de TÁA -▪ Director General de Enseñanza Privada - Prof. Hugo ZANET -▪ Director General de Educación Superior – Mgter. Prof. Santiago A. LUCERO -▪ Director General de Educación de Jóvenes y Adultos – Prof. Carlos BRENE -▪ Subdirectora de Educación Especial – Lic. Alicia BONETTO -▪ Subdirectora de Educación Física – Prof. Susana MATTOS -

Asunto: RELATIVO A LA SOLICITUD DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO.

La Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales del Ministerio de Educación comunica a Uds. y por su intermedio a los Supervisores Generales, Inspectores y centros educativos de su dependencia que, en virtud de las instrucciones recibidas de la Secretaría de Seguridad – dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad -, las Instituciones Escolares que requieran guardia policial, servicios adicionales o de vigilancia, etc., deberán contactarse con los responsables de las Comisarias en cuyo radio estén ubicadas, a fin de coordinar acciones y estrategias de prevención a implementar entre la Policía de la Provincia y la Comunidad Educativa.

Consecuentemente, no deberán diligenciarse más las solicitudes de vigilancia policial en esta Secretaría.

CÓRDOBA, 19 de mayo de 2014.

CAS/lgd




Dr. CARLOS A. SANCHEZ
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
MINISTERIO DE EDUCACION